

**Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2022.**

**Versión estenográfica de la sesión pública no presencial de resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy por videoconferencia.**

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:**  
Buenas tardes.

Iniciamos la sesión pública de resolución por videoconferencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado, constate la existencia de quórum legal y dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Por favor, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran enlazados vía remota a esta videoconferencia el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones Omar Delgado Chávez, que con su participación integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución tres juicios ciudadanos y un juicio electoral, con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión por videoconferencia, fijado oportunamente en los estrados de la Sala Regional de la que formamos parte y publicado en la página de internet de este Tribunal.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:**  
Gracias, Juan Carlos.

Compañeros Magistrados, está a nuestra consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo de viva voz.

Magistrado Guerrero.

**Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera:** A favor, Presidenta.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Magistrado Delgado.

**Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez:** A favor.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** A favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión por videoconferencia.

Para continuar, solicito al Secretario General de Acuerdos rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio electoral 33 y del juicio ciudadano 154, ambos de este año, turnados a la ponencia del Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez.

Por favor, Juan Carlos.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Con su autorización, doy cuenta con el proyecto de resolución del juicio electoral 33 y del juicio ciudadano 154, ambos promovidos por el Partido Acción Nacional y una ciudadana en contra de una sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que declaró la inexistencia de la supuesta comisión de conductas que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

Inicialmente se propone la acumulación de los sumarios por resultar conexos, en cuanto al fondo se pone a su consideración declarar infundados e ineficaces los agravios y por ende confirmar la resolución impugnada dado que se estima correcta la determinación del Tribunal responsable de establecer que la frase denunciada se trataba de un

refrán popular, por tanto, para revisar si se advertían elementos que pudieran ser sexistas y/o de violencia de género, tal expresión no debía ser analizada en lo individual sino en el contexto en que aconteció.

En ese orden de ideas, a juicio del ponente la resolución controvertida está debidamente fundada, motivada, además de ser congruente y exhaustiva, pues a la misma conclusión se arriba con la aplicación de la metodología empleada por la Sala Superior en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador a que hicieron referencia las actoras en sus demandas, sin que pueda prosperar, según se expone en la consulta, el argumento de que la autoridad responsable dejó de tomar en consideración dos supuestos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia ante la ausencia de elementos de género en perjuicio de la víctima con las frases materia de la denuncia.

Fin de la cuenta.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Muchísimas gracias, Juan Carlos.

Compañeros magistrados, están a nuestra consideración el proyecto de resolución.

¿Alguien desea intervenir?

Si no hay intervención, por favor, Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera:** A favor, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez.

**Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez:** Es la propuesta.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:**  
Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:**  
Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto se aprobó unánimemente.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:**  
En consecuencia, esta Sala resuelve:

En el juicio electoral 33 y en el juicio ciudadano 154, ambos de este año:

**Primero.-** Se acumulan los juicios conforme se indica en la sentencia.

**Segundo.-** Se confirma la resolución impugnada.

A continuación solicito a usted Secretario General de Acuerdos rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio ciudadano 153 de este año turnado a mi ponencia.

Por favor, Juan Carlos.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Con su autorización.

Doy cuenta con el juicio ciudadano 153 de este año promovido por Martha Elena Vega Pereira quien se ostenta como representante de la Asociación Civil Ciudadanos por constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua, A.C., a fin de impugnar del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua la sentencia que confirmó la resolución del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de dicha entidad, mediante la cual se sobreseyó el procedimiento de registro como partido político local de la referida asociación civil.

En el proyecto se propone confirmar la sentencia controvertida en virtud de que la administradora única y apoderada de la asociación se desistió

del procedimiento de registro como partido local y ratificó su desistimiento, por lo que ya no era posible que surtiera efectos su retractación.

Fin de la cuenta.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Muchísimas gracias, Juan Carlos.

Compañeros Magistrados, está a nuestra consideración el proyecto de resolución.

¿Alguien desea intervenir?

Si no hay intervención, por favor, Secretario General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera:** A favor, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez.

**Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Es mi propuesta.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:**  
En consecuencia, esta Sala resuelve.

En el juicio ciudadano 153 de este año:

**Único.-** Se confirma en lo que fue materia de la controversia la sentencia impugnada.

Finalmente, solicito atentamente a usted Secretario General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio ciudadano 152 de este año, turnado a mi ponencia.

Por favor, Juan Carlos.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Con su autorización.

Doy cuenta con el juicio ciudadano 152 de este año, promovido por Alma Yessica Martínez Morales, a fin de impugnar del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, la sentencia que confirmó la resolución del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de dicha entidad, mediante la cual se sobreseyó el procedimiento de registro como partido político local de la asociación civil Ciudadanos por constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua A.C.

En el proyecto se propone desechar de plano la demanda por parte de interés jurídico directo en la parte actora ya que no formó parte de la cadena impugnativa primigenia, pues de las constancias que integran el expediente de origen se advierte que el medio de impugnación local cuya resolución es aquí el acto impugnado, únicamente fue promovido por Martha Elena Vega Pereyra ostentándose como representante de la referida asociación civil, lo cual evidencia que, quien ahora acciona el juicio ciudadano que se analiza no acudió a la primera instancia a hacer valer el derecho que considera lesionado.

Fin de la cuenta.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:**  
Muchas gracias, Juan Carlos.

Compañeros Magistrados, está a nuestra consideración el proyecto de sentencia del proyecto de resolución.

¿Alguien desea intervenir?

Si no hay intervención, por favor, Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez.

**Magistrado en Funciones Omar Delgado Chávez:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Es mi propuesta.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:** Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** En consecuencia, esta Sala resuelve.

En el juicio ciudadano 152 de este año:

**Único.-** Se desecha de plano la demanda.

Secretario, por favor, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta sesión.

**Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:**  
Magistrada Presidente, le informo que de acuerdo al Orden del Día no existe otro asunto pendiente que tratar.

**Magistrada Presidenta Interina Gabriela Eugenia del Valle Pérez:**  
En consecuencia, se declara cerrada la sesión por videoconferencia, siendo las 12 horas con 11 minutos del 22 de septiembre de 2022, agradeciendo a quienes nos acompañaron por este medio y deseándoles que tengan un excelente día.

Muchísimas gracias.

--ooOoo--